



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7020*Nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y primer teniente de alcalde*

Tras la elección de nuevo alcalde en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2022 mediante las Resoluciones de Alcaldía núm. 775/2022, de fecha 8 de agosto, y núm. 776/2022, de fecha 8 de agosto, se ha procedido al nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y de primera tenencia de alcaldía, respectivamente, resoluciones que se transcriben a continuación:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las Resoluciones de Alcaldía núm. 512/2019, de día 22 de junio (BOIB núm. 91/2019, de 6 de julio) y núm. 701/2019, de día 13 de agosto (BOIB núm. 114/2019, de 20 de agosto), respectivamente, mediante las cuales se nombraron a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Tras la elección de nuevo alcalde en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2022 y atendiendo a los motivos de organización y gestión de las acciones de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), en relación con el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (LMRLIB), y los artículos 46 y 52 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), haciendo uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas **RESUELVO**:

PRIMERO. Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local -que queda integrada, además, por el alcalde-presidente y los concejales y concejalas designados mediante las Resoluciones de Alcaldía núm. 512/2019, de día 22 de junio, y núm. 701/2019, de día 13 de agosto, respectivamente-, al concejal siguiente:

- Bartomeu Cifre Ochogavia

SEGUNDO.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local, así integrada y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a esta Junta en el ejercicio de sus atribuciones, así como aquellas delegadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 514/2019, de día 22 de junio (BOIB núm. 91/2019, de 6 de julio), y que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

TERCERO. Notificar la presente Resolución al concejal designado para que proceda, en su caso, a la aceptación del mencionado cargo.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre; remitir anuncio de dicho nombramiento para su inserción en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) y publicarlo igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO. El nombramiento efectuado será efectivo a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Resolución.

Pollença, 8 de agosto de 2022

El alcalde

Andrés Nevado Rodríguez»

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistas las Resoluciones de Alcaldía núm. 513/2019, de día 22 de junio (BOIB núm. 91/2019, de 6 de julio), y núm. 703/2019, de día 13 de agosto (BOIB núm. 114/2019, de 20 de agosto), respectivamente, mediante las cuales se nombraron a los concejales y concejalas titulares de las tenencias de alcaldía para el presente mandato corporativo.

Tras la elección de nuevo alcalde en la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2022 y vista la Resolución de Alcaldía dictada a fecha de hoy mediante la cual se nombra miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal Bartomeu Cifre Ochogavia, de conformidad con lo que disponen los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), en relación con el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (LMRLIB), y los artículos 46 y 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), haciendo uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas **RESUELVO**:

PRIMERO. Nombrar como titular de la Primera Tenencia de Alcaldía al siguiente concejal:

- Bartomeu Cifre Ochogavía: primer teniente de alcalde.

SEGUNDO. Corresponderá al nombrado sustituir, por su orden de nombramiento en concordancia con las Resoluciones de Alcaldía núm. 513/2019, de día 22 de junio, y núm. 703/2019, de día 13 de agosto, respectivamente, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

TERCERO. Notificar la presente resolución al concejal designado para que proceda, en su caso, a la aceptación del mencionado cargo.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre; remitir anuncio de dicho nombramiento para su inserción en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) y publicarlo igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO. El nombramiento efectuado será efectivo a partir del día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

Pollença, 8 de agosto de 2022

El alcalde
Andrés Nevado Rodríguez»

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Pollença, en fecha de firma electrónica (*10 de agosto de 2022*)

El alcalde
Andrés Nevado Rodríguez)

